

## AMI-SeCo España

Grupo nacional de infraestructuras de mercado para valores y colateral

Madrid, 16 de noviembre de 2018 (10:00-12:00 horas). Sala “Europa”

### 1. Introducción

El presidente dio la bienvenida a los participantes a la reunión del Grupo AMI-SeCo España y, en particular, a los nuevos miembros Pilar Mellado de la CNMV, en sustitución de Bárbara Gullón, y Alberto Orce del Banco Santander, en sustitución de Matteo Contangelo.

### 2. Información del Eurosistema

El lunes 29 de octubre el Banco Central de Dinamarca se incorporó a la plataforma T2S para la liquidación del efectivo de las operaciones de valores en la corona danesa. Con esta incorporación T2S comienza a operar como plataforma multidivisa.

En la misma fecha se produjo la entrada sin incidencias en T2S del nuevo depositario central de valores francés ID2S.

El 9 de noviembre tuvo lugar, conforme al plan previsto, la transferencia de valores de VP Lux a VP Securities.

### 3. Trabajos de armonización

Se presentó un resumen del informe sobre el estado de cumplimiento de los mercados en T2S en relación a los estándares de armonización de prioridad 1 y prioridad 2. El informe concluye que, en la mayoría de los casos de incumplimiento, existe una planificación acordada o se mantiene una discusión constructiva para asegurar el cumplimiento en el corto o medio plazo (para 2020). Sólo en algunos casos se detecta una ralentización derivada de obstáculos legales o regulatorios. El Grupo de Armonización (HSG) acordó continuar el seguimiento de los casos de incumplimiento.

En relación con el incumplimiento del mercado español sobre el estándar 2, Iberclear informó sobre la propuesta que presentó al HSG en octubre. Iberclear propuso: a) una revisión de la redacción del estándar 2, y b) que el informe de armonización incluya como criterio de evaluación el impacto efectivo en el negocio. La propuesta se justificó por la ausencia de impacto negativo sobre otras comunidades por el uso que se hace en España de los campos de case opcionales, en línea con las conclusiones de XMAP/HSG/AMI-SeCo.

El Grupo confirmó el apoyo de la comunidad española a la posición de Iberclear. Algunos participantes ofrecieron coordinarse para explicar a otros mercados y asociaciones el uso que España hace del party 2 y que su uso no tiene impacto negativo en la liquidación en T2S.

Se apoyó que el análisis de este incumplimiento del estándar 2 se enfoque de la misma manera que se está haciendo con los casos de incumplimiento de otras comunidades sobre los estándares 6 de eventos corporativos o el 4 sobre impuestos, en los que se está revisando la interpretación del estándar para dotarlo de cierto grado de flexibilidad.

Respecto a la agenda sobre armonización de la gestión del colateral, se informó que dado que no había habido comentarios contrarios por parte de los miembros del AMI-SeCo España en anteriores reuniones respecto a los acuerdos alcanzados en el AMI-SeCo, el presidente del Grupo AMI-SeCo España había enviado la carta solicitada por el BCE, con el compromiso de comenzar la planificación y la preparación de las tareas de armonización en las áreas de servicios tripartitos y de gestión de eventos corporativos, así como de implementar los estándares que se acuerden. Además confirmó que el Grupo cuenta con participantes expertos en gestión del colateral.

En relación a otros temas, Iberclear informó de su apoyo como DCV al CR-0689 “*New process to maximise settlement of transactions at DVP cut-off*”, cuyo objetivo es facilitar la liquidación al final del día de operaciones en las que interviene una entidad de contrapartida central (ECC) y evitar que se quede con valores en su cuenta. Se propone establecer un procedimiento de optimización especial que intente liquidar todas las operaciones pendientes en el sistema. También recordó que los días 24 y 31 de diciembre permanecerán cerrados los entornos de pruebas VALI / EAC / y FORM / UTEST y que en 2019 entran en vigor las nuevas tarifas de T2S. Además, ofreció información sobre las fechas de puesta en producción de los procedimientos para ahorro de mensajería.

Société Générale informó que está promoviendo un cambio en T2S para evitar que se cancelen instrucciones que ya han sido casadas por el hecho de haberse cancelado otra instrucción vinculada a alguna de ellas. Además, señalaron que han contrastado que este problema no impacta tanto a otros mercados, ya que hacen un menor uso de la vinculación de operaciones.

#### **4. TARGET2-Securities**

##### **a) Actividad de T2S**

Jesús Benito, como presidente del Grupo de Dirección de DCV (CSG) en T2S resumió los temas más relevantes tratados en la última reunión del CSG: la planificación de los distintos *releases* de T2S, la migración de la corona danesa, la entrada en producción de TIPS a finales de noviembre, el proyecto de Consolidación T2-T2S, el proyecto ECMS, así como la propuesta de congelación del ISO 20022 en T2S.

Sobre la operativa en T2S, el Banco de España informó que en octubre de 2018 se liquidaron de media aproximadamente 600.000 transacciones diarias. El 40% del volumen se liquidó en el ciclo diurno, lo que representa el 70% en términos de importe. La eficiencia de la liquidación fue del 97,38% en términos de valor.

##### **b) Trabajos de los subgrupos**

Se informó que la *Workshop* del AMI-SeCo sobre volúmenes de liquidación en T2S pretende presentar el resultado del análisis en la primera reunión del AMI-SeCo de 2019. Se ha identificado una lista con diez oportunidades de negocio cuyo desarrollo podría dar lugar a un incremento de la actividad de liquidación en T2S. En la reunión del AMI-SeCo de noviembre de 2018 se solicitarán comentarios para orientar el trabajo y se comunicará la posibilidad de nominar posibles participantes adicionales que puedan estar interesados en participar en la elaboración del informe.

Algunos participantes del Grupo señalaron que el análisis sobre volúmenes en T2S debería tener en cuenta que un trasvase de la liquidación de operaciones desde el ámbito nacional al transfronterizo no implica un aumento en el volumen global liquidado en T2S.

El Banco de España presentó también información sobre la *Workshop* del AMI-SeCo sobre *partial release settlement*, y el resultado de la encuesta distribuida a los grupos nacionales para conocer

el uso esperado por los participantes respecto a la nueva funcionalidad prevista por el CR-0653 de “*partial release*”. Dicho CR ya está aprobado y se prevé su entrada en producción con el *Release* de T2S v.3.2 (noviembre 2019). La conclusión es que se espera que haya un incremento gradual en el uso de dicha funcionalidad, concentrándose en determinados mercados y tipos de participantes. Además, dado el carácter voluntario de la funcionalidad, no se ha considerado necesario establecer una nueva práctica de mercado.

## 5. Gestión del colateral y devolución de retenciones

**a) Devolución de retenciones fiscales y pago del cupón bruto:** tal y como se había presentado al Comité Técnico de Valores (CTV) de la AEB por el banco de España e Iberclear el 18 de octubre de 2018, el Banco de España recordó que si un titular de una cuenta de valores está exento de retención, debería recibir el cupón por el importe bruto conforme al artículo 44 del RD 1065/2007 (modificado por el art. único. 4 del Real Decreto 1145/2011, de 29 de julio). Este régimen, considerado a la luz de lo dispuesto por la Ley 10/2014, se aplica de forma general a toda la renta fija, tanto pública como privada.

En el futuro sistema de gestión del colateral del Eurosistema (ECMS), está previsto un procedimiento armonizado de cobro de cupones en el que no encaja el actualmente aplicado en España. Los aspectos principales que deberían adaptarse son: que las comunicaciones en esta materia se produzcan únicamente entre ECMS y el DCV, no entre ECMS y el respectivo agente de pago de cada emisión, y que en la fecha de pago se reciba el importe íntegro. Además, estos criterios deberían aplicarse de manera general a las cuentas propias o individuales de contrapartidas del Eurosistema, puesto que en esa clase de cuentas el titular único está identificado y se conoce su derecho a recibir el íntegro.

Está previsto que el proyecto ECMS entre en producción en noviembre de 2022, aunque las pruebas comenzarán en 2021. Por tanto, sería necesario que para ese momento Iberclear y los agentes de pago establezcan un procedimiento que permita recibir el importe bruto del cupón. Esto, claro está, en cuanto a las necesidades del proyecto ECMS, lo cual no impide que las adaptaciones puedan llevarse a cabo antes, como ya se indicó en la reunión del CTV. En dicha reunión, Iberclear indicó que iniciaría los contactos necesarios con las entidades, los emisores y los agentes de pagos con objeto de concretar la planificación y los elementos técnicos. El cambio requiere la modificación de los procedimientos acordados por la AEB.

La representante de la AEB en el Grupo solicitó que se dejara constancia por escrito de los fundamentos y la justificación que sustentan este cambio en la práctica habitual del pago de cupón para comenzar a pagar en bruto, en los casos que hubiera derecho y se hubiera acreditado, en consonancia con lo establecido en la legislación fiscal vigente.

### **b) Información sobre la consulta al Grupo en relación al proyecto ECMS sobre el análisis de las alternativas para la reconciliación entre T2S y ECMS.**

Se informó al Grupo que el resultado de la consulta fue trasladado al BCE para uso interno en los grupos del Eurosistema sobre el proyecto ECMS. La conclusión pone de manifiesto que la alternativa del uso de BICs distintos por una misma entidad para la operativa con el banco central y para el resto de operaciones (segregación de cuentas), tiene un impacto significativo en términos operativos, legales y de costes.

## **6. Información sobre desarrollos relativos a la ciberseguridad por el Eurosistema**

El Banco de España presentó la estrategia de ciberresiliencia del Eurosistema para las Infraestructuras de mercado, que tiene como objetivo establecer un enfoque común para hacer frente a los riesgos cibernéticos e implementar la guía de CPMI-IOSCO.

El Eurosistema aplicará la estrategia sobre aquellas infraestructuras del mercado financiero que se encuentran bajo su competencia: sistemas de pago, esquemas de tarjetas e instrumentos de pago. No aplica a los depositarios centrales de valores y las entidades de contrapartida central, pero por sus interdependencias con T2 y T2S, se recomienda colaborar en el ámbito de la ciberresiliencia. Además, la participación es voluntaria para los países no euro.

La estrategia se basa en tres pilares: el primero se enfoca a las infraestructuras de manera individual, considerando como herramientas el marco TIBER-EU, que puede servir de guía a las autoridades para facilitar la estandarización de las pruebas. El segundo pilar tiene como objetivo reforzar la resiliencia del sector en su conjunto, identificando para ello los nodos principales, contribuyendo al marco de cooperación entre autoridades e incluyendo ejercicios de simulación como UNITAS. El tercer pilar persigue fomentar el diálogo estratégico entre la industria y los reguladores, fomentando para ello la colaboración entre las infraestructuras de mercado, los proveedores de servicios críticos y las autoridades que llevan a cabo la vigilancia de las infraestructuras, así como fomentando proyectos de concienciación sobre ciberresiliencia en el sector financiero en su conjunto.

## **7. Actualización sobre el proyecto de Consolidación T2-T2S: impacto sobre T2S**

El Banco de España presentó el calendario previsto para el desarrollo del proyecto así como el impacto identificado sobre T2S.

Se informó que puede haber dos tipos de cambios en T2S:

- Cambios necesarios: se consideran como un pre-requisito para el proyecto de Consolidación T2/T2S y los propone el Eurosistema. Como cambios necesarios se han identificado: la adaptación al nuevo componente de datos estáticos (CRDM), la adaptación al nuevo componente de gestión del día de negocio (BDM), la adaptación en la mensajería común, la adaptación al nuevo componente de facturación, la adaptación a ESMIG, las nuevas comunicaciones entre servicios y los cambios en el módulo estadístico y de archivo legal.

- Cambios opcionales: son cambios que no se consideran necesarios, pero que serán beneficiosos para la comunidad al aprovechar las nuevas sinergias. Surgen a propuesta de la comunidad de T2S. Como cambios opcionales se han identificado: alinear el horario de la ventana de mantenimiento y hacer voluntario el actual barrido obligatorio de las DCAs a las 17:45h, las transferencias de liquidez automáticas a/desde T2S, los grupos de transferencias de liquidez y las transferencias de liquidez a otros servicios.

Se presentó la propuesta de cambios solicitando que se analice y se decida el interés en la implantación de los cambios opcionales. El Eurosistema redactará los cambios en el primer trimestre de 2019. Los mismos, tanto los opcionales como los necesarios, se implementarán bajo el esquema de gobernanza de T2S.

## **8. Período de congelación de mensajes ISO en T2S**

El Banco de España informó sobre la propuesta de congelación de mensajes ISO en T2S. Los usuarios del proyecto de Consolidación T2-T2S y del proyecto ECMS han solicitado un período



estable con el mismo esquema ISO 20022 hasta implementar los proyectos. Se congelará el ISO *Maintenance Release* de 2019 entre noviembre de 2020 y noviembre de 2023.

## **9. Revisión del funcionamiento de los grupos AMI**

Los mandatos de AMI-Pay y AMI-SeCo han de ser revisados cada dos años y su primera reunión fue en febrero y marzo de 2017 respectivamente. No se proponen cambios, ya que hasta la fecha estos grupos han trabajado de manera eficiente y su composición se considera apropiada. Se revisará la representación de los bancos centrales sometidos a turno rotatorio. En relación a la frecuencia de las reuniones, se establecen dos reuniones por año, incluyendo en una de éstas una sesión común de los dos grupos. Se podrán organizar reuniones adicionales ad-hoc si fuera necesario.

## **10. Ruegos y preguntas**

El representante del BBVA invitó a los miembros del Grupo a participar en la fiesta de Navidad de Securities Services organizada por varias entidades participantes.

Las presentaciones realizadas durante la reunión se encuentran disponibles en la página web del Banco de España:

[https://www.bde.es/bde/es/areas/sispago/ami-seco-espana/AMI-SeCo\\_Espana.html](https://www.bde.es/bde/es/areas/sispago/ami-seco-espana/AMI-SeCo_Espana.html)

**Anexo. Asistentes a la IV Reunión del Grupo AMI-SeCo España del 16 de noviembre de 2018**

**Asistentes. Miembros del Grupo**

Carlos Sanz  
Montserrat Jiménez  
Fernando Castaño  
José Peña  
Jesús Benito  
Francisco Béjar  
Jesús Sánchez  
Mercedes Irigaray  
Javier Ruíz del Pozo  
Bárbara Gullón  
Pilar Mellado  
Julio Alcántara  
Ivan Ruíz Venzal  
Marcos Santos Centenera  
Alberto Orce  
Maribel Cortés de Navas  
Natalia Campos García  
Alexis Thompson  
Almudena Amor  
María del Carmen Pérez Solé  
José Luis Rebollo  
Zaneida Voces Reguera  
Rafael González Aller  
Jose-Antonio Aldama  
José M<sup>a</sup> Molíns Guitarte  
Norma Clemente  
Pilar Clavería  
Ignacio Santillan

**Organización**

Banco de España  
Banco de España  
Banco de España  
Banco de España  
Iberclear  
Iberclear  
Iberclear  
BME Clearing  
CNMV  
CNMV  
CNMV  
AIAF  
Banco Sabadell  
Banco Santander  
Banco Santander  
Bankia  
Bankinter  
BBVA  
BNP Paribas Securities Services  
CaixaBank  
Cecabank  
Cecabank  
Citibank  
Deutsche Bank  
Ibercaja  
Société Générale  
AEB  
FOGAIN

**Asistentes. Observadores**

María José García Ravassa  
Miguel Pérez García de Mirasierra  
Javier Bernardo  
Alberto Almazán

**Organización**

Banco de España  
Banco de España  
Banco de España  
Banco de España